

RESOLUCIÓN 2855/2019, de 2 de agosto, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que resuelve el procedimiento selectivo aprobado por Resolución 261/2019, de 22 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas al servicio del Departamento de Educación, se declara a las personas que han superado dicho procedimiento y se procede a su nombramiento como personal funcionario en prácticas, asignándoles destino para realizar las mismas.

Por Resolución 261/2019, de 22 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprobó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas al servicio del Departamento de Educación.

Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 30, de 13 de febrero de 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, una vez finalizado el procedimiento selectivo procede resolverlo, declarando a las personas que lo han superado. Procede, igualmente, nombrar a dichas personas como personal funcionario en prácticas, asignándoles destino para realizar las mismas.

Por otra parte, con fecha 1 de agosto de 2019, la persona que había quedado en primer lugar en la especialidad de Piano ha comunicado su renuncia a la plaza, por haber superado igualmente el procedimiento selectivo que se ha

llevado a cabo en la Comunidad de Madrid. De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, procede aceptar su renuncia y nombrar funcionaria en prácticas a la siguiente persona aprobada por orden de puntuación total.

Por último, procede declarar vacantes las plazas que no han sido cubiertas en el presente procedimiento selectivo de ingreso.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Resolución 183/2017, de 7 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos,

RESUELVO:

1º. Resolver el procedimiento selectivo aprobado por Resolución 261/2019, de 22 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas al servicio del Departamento de Educación, declarando a las personas que lo han superado, que pasan a ser nombradas personal funcionario en prácticas, para la realización de las mismas durante el curso 2019-2020, de acuerdo con lo siguiente:

- Doña Carolina Queipo Gutiérrez, a quien se asigna la plaza de Catedrático de Música y Artes Escénicas, especialidad Etnomusicología (castellano), identificada en la plantilla orgánica con el número 33084.
- Don Javier Liébana Castillo, a quien se asigna la plaza de Catedrático de Música y Artes Escénicas,

especialidad Improvisación y Acompañamiento (castellano), identificada en la plantilla orgánica con el número 30884.

- Doña Sandra Myers Brown, a quien se asigna la plaza de Catedrático de Música y Artes Escénicas, especialidad Musicología (castellano), identificada en la plantilla orgánica con el número 30053.

- Doña Clara Rico Osés, a quien se asigna la plaza de Catedrático de Música y Artes Escénicas, especialidad Musicología (castellano), identificada en la plantilla orgánica con el número 33484.

- Don Andreu Rico Esteve, a quien se asigna la plaza de Catedrático de Música y Artes Escénicas, especialidad Percusión (castellano), identificada en la plantilla orgánica con el número 39107.

- Doña María Zisi, a quien se asigna la plaza de Catedrático de Música y Artes Escénicas, especialidad Piano (castellano), identificada en la plantilla orgánica con el número 39108.

- Don Ángel Soria Díaz, a quien se asigna la plaza de Catedrático de Música y Artes Escénicas, especialidad Saxofón (castellano), identificada en la plantilla orgánica con el número 39109.

- Don José Elías Robles Rubio, a quien se asigna la plaza de Catedrático de Música y Artes Escénicas, especialidad Trombón (castellano), identificada en la plantilla orgánica con el número 39110.

- Don Alfonso Alberto Viñas Ramos, a quien se asigna la plaza de Catedrático de Música y Artes Escénicas, especialidad Tuba (castellano), identificada en la plantilla orgánica con el número 39111.

- Doña Garazi Echeandía Arrondo, a quien se asigna la plaza de Catedrático de Música y Artes Escénicas, especialidad Violín (castellano), identificada en la plantilla orgánica con el número 39114.

2°. Las personas relacionadas en el apartado anterior tomarán posesión de sus destinos como personal funcionario en prácticas con efectos desde el 1 de septiembre de 2019.

Realizarán la fase de prácticas durante el curso 2019-2020, de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y con lo que se establezca en la Resolución del Director del Servicio de Recursos Humanos por la que se regule la fase de prácticas del procedimiento selectivo.

3°. Declarar vacantes las siguientes plazas:

- Una vacante de Catedrático de Música y Artes Escénicas, especialidad Clarinete (castellano), nivel A, de régimen funcional, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 33108.

-Tres vacantes de Catedrático de Música y Artes Escénicas, especialidad Composición (castellano), nivel A, de régimen funcional, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 31544, 32544 y 34151

-Una vacante de Catedrático de Música y Artes Escénicas, especialidad Guitarra (castellano), nivel A, de régimen funcional, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 32855.

-Una vacante de Catedrático de Música y Artes Escénicas, especialidad Improvisación y Acompañamiento (castellano), nivel A, de régimen funcional, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 33599.

-Una vacante de Catedrático de Música y Artes Escénicas, especialidad Música de Cámara (castellano), nivel A, de régimen funcional, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 31709.

-Una vacante de Catedrático de Música y Artes Escénicas, especialidad Oboe (castellano), nivel A, de régimen funcional, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 32876.

-Una vacante de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, especialidad Órgano (castellano), nivel A, de régimen funcional, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 32873.

-Una vacante de Catedrático de Música y Artes Escénicas, especialidad Pedagogía (castellano), nivel A, de régimen funcional, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 39106.

-Una vacante de Catedrático de Música y Artes Escénicas, especialidad Txistu (castellano), nivel A, de régimen funcional, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 39112.

-Una vacante de Catedrático de Música y Artes Escénicas, especialidad Viola (castellano), nivel A, de régimen funcional, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 39113.

4°. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo, www.navarra.es, con fecha 2 de agosto de 2019.

5°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas, a la Sección de Enseñanzas Artísticas, a la Dirección del Conservatorio Superior de Música de Navarra y a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, a los efectos oportunos, indicando a las personas interesadas que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y en los artículos 121 y 122 de

la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, dos de agosto de dos mil diecinueve.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS,

Francisco Javier Iglesias Álvarez



